

BANCO DE ESPAÑA

1458

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 1999, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 20 de enero de 1999, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la introducción del euro.

CAMBIOS

1 euro =	1,1575	dólares USA
1 euro =	131,59	yenes japoneses
1 euro =	322,55	dracmas griegas
1 euro =	7,4378	coronas danesas
1 euro =	8,9645	coronas suecas
1 euro =	0,70140	libras esterlinas
1 euro =	8,6000	coronas noruegas
1 euro =	35,773	coronas checas
1 euro =	0,58166	libras chipriotas
1 euro =	15,6466	coronas estonas
1 euro =	249,99	forints húngaros
1 euro =	4,0847	zlotys polacos
1 euro =	189,0666	tolares eslovenos
1 euro =	1,6024	francos suizos
1 euro =	1,7626	dólares canadienses
1 euro =	1,8064	dólares australianos
1 euro =	2,1499	dólares neozelandeses

Madrid, 20 de enero de 1999.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

1459

COMUNICACIÓN de 20 de enero de 1999, del Banco de España, por la que, con carácter informativo, se facilita la equivalencia de los cambios anteriores expresados en la unidad peseta.

Comunicación de 20 de enero de 1999, del Banco de España, por la que, con carácter informativo, se facilita la equivalencia de los cambios anteriores expresados en la unidad peseta.

Divisas	Cambios
1 dólar USA	143,746
100 yenes japoneses	126,443
100 dracmas griegas	51,585
1 corona danesa	22,370
1 corona sueca	18,561
1 libra esterlina	237,220
1 corona noruega	19,347
100 coronas checas	465,116
1 libra chipriota	286,054
1 corona estona	10,634
100 forints húngaros	66,557
1 zloty polaco	40,734
100 tolares eslovenos	88,004
1 franco suizo	103,835
1 dólar canadiense	94,398
1 dólar australiano	92,109
1 dólar neozelandés	77,392

Madrid, 20 de enero de 1999.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

UNIVERSIDADES

1460

ACUERDO de 22 de diciembre de 1998, de la Comisión Gestora de la Universidad de Jaén, por la que se aprueba la relación de puestos de trabajo del personal laboral.

Al amparo de lo previsto en el artículo 7.1 de la Ley del Parlamento de Andalucía 5/1993, de 1 de julio, por la que se crea la Universidad

de Jaén («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 6 y «Boletín Oficial del Estado» de 25 de agosto), la Comisión Gestora de esta Universidad, en su sesión del día 22 de diciembre de 1998, entre otros, adoptó el siguiente Acuerdo:

Aprobar la relación de puestos de trabajo del personal laboral de dicha Universidad, en los términos que se hace pública a continuación.

Jaén, 8 de enero de 1999.—El Rector, Luis Parras Guijosa.

RELACIÓN QUE SE CITA

Descripción del puesto	Dotación	Grupo	Horario			Ubicación funcional	Identificación	Observaciones
			M	T	M/			
L-I Servicios de Apoyo a la Docencia y a la Investigación	109							
L-I-1 Servicio de Bibliotecas y Archivo	49							
Técnico especialista Bibliotecas, Archivos y Museos ..	9	III	M			Jaén.	Biblioteca Campus Lagunillas.	
Técnico especialista Bibliotecas, Archivos y Museos ..	2	III	M			Jaén.	Biblioteca EPS.	
Técnico especialista Bibliotecas, Archivos y Museos ..	2	III	M			Linares.	Biblioteca EUP.	
Técnico especialista Bibliotecas, Archivos y Museos ..	9	III		T		Jaén.	Biblioteca Campus Lagunillas.	
Técnico especialista Bibliotecas, Archivos y Museos ..	2	III		T		Jaén.	Biblioteca EPS.	
Técnico especialista Bibliotecas, Archivos y Museos ..	2	III		T		Linares.	Biblioteca EUP.	
Técnico especialista Bibliotecas, Archivos y Museos ..	4	III			M/	Jaén/Linares.	Pendiente adscripción.	
Técnico auxiliar Bibliotecas, Archivos y Museos	6	IV	M			Jaén.	Biblioteca Campus Lagunillas.	(*)
Técnico auxiliar Bibliotecas, Archivos y Museos	1	IV	M			Jaén.	Biblioteca Campus Lagunillas.	(*)
Técnico auxiliar Bibliotecas, Archivos y Museos	1	IV	M			Jaén.	Biblioteca EPS.	(*)
Técnico auxiliar Bibliotecas, Archivos y Museos	1	IV	M			Linares.	Biblioteca EUP.	(*)
Técnico auxiliar Bibliotecas, Archivos y Museos	6	IV		T		Jaén.	Biblioteca Campus Lagunillas.	(*)
Técnico auxiliar Bibliotecas, Archivos y Museos	2	IV		T		Jaén.	Biblioteca EPS.	(*)
Técnico auxiliar Bibliotecas, Archivos y Museos	2	IV		T		Linares.	Biblioteca EUP.	(*)